

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PEONES ESPECIALISTAS FORESTALES
PARA CUADRILLAS DE TIERRA EN TRABAJOS DE TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS DE
INCENDIOS EN LAS COMARCAS DE PORTILLO y QUINTANILLA-VALLADOLID (VALLADOLID)

Las tareas que han de desempeñar son las propias de los empleados del Grupo Tragsa en el cometido de **peón especialista** durante la CAMPAÑA 2020 –julio, agosto y septiembre- en las comarcas de Portillo o de Quintanilla-Valladolid, en la provincia de Valladolid. Se necesitan 11 peones especialistas para la campaña.

Las funciones principales de los **peones especialistas** serán:

- Saber realizar los trabajos relacionados con los tratamientos selvícolas, que pueden ser con uso de herramienta mecánica: motosierra, podadora y/o desbrozadora; o sin uso de herramienta mecánica recogiendo los restos de corta para su eliminación (ya sean para trituración “in situ” o para biomasa); siguiendo las indicaciones del jefe de cuadrilla o en su defecto del personal responsable de la obra y con formación específica para ello.
- Si sabe usar la herramienta mecánica, saber realizar las labores de mantenimiento.
- Conocer las tareas específicas para la extinción de incendios forestales así como el manejo y uso de la herramienta para dicha tarea (hachas, palines, azadas, podones, extintores, batefuegos, etc.).
- Tener la correcta disposición para entender las instrucciones que se le indique y cumplirlas.
- No poner en riesgo la seguridad del resto de la cuadrilla.

REQUISITOS MINIMOS:

- ✓ Tener al menos 18 años de edad en el momento de la presentación de la solicitud.
- ✓ No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, ni separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las administraciones públicas en los últimos 6 años.
- ✓ No haber sido condenado por faltas o delitos contra la naturaleza o tengan expediente administrativo o penal abierto por infracciones medioambientales (caza furtiva...).
- ✓ Los candidatos extranjeros deberán estar en posesión del permiso de trabajo correspondiente. Por razones de seguridad y prevención de riesgos laborales, saber hablar y entender el castellano con nivel suficiente para no poner en peligro a la cuadrilla en las tareas de extinción.
- ✓ Se valorará la posesión del carnet de conducir tipo B (por si tuviera que conducir el coche de la cuadrilla en alguna situación).
- ✓ Se valorará la proximidad de la residencia del candidato a las comarcas de Portillo o Quintanilla.
- ✓ Se valorará la experiencia en puesto similar.

APTITUDES:

- ✓ Todos los integrantes de una cuadrilla deben de tener aptitud para desarrollar bien el trabajo asignado y ayudar al resto de los compañeros si así se requiere.
- ✓ Se debe disponer de aptitud para aprender las tareas que no se dominen.
- ✓ Se valorará la experiencia acreditada en trabajos forestales, en campañas de incendios y en manejo de la maquinaria y herramienta a emplear. También se valorará la formación específica de estos trabajos.

FORMACIÓN:

- ✓ **Peones especialistas:**
 - Se valorará (para ello deben acreditar documentalmente) si ya disponen de la formación específica “Curso de capacitación para peones y capataces de cuadrillas de tierra y helitransportadas en incendios forestales CUA.0” cumpliendo con los requisitos establecidos por el Centro para la Defensa contra el Fuego (CDF)
 - Saber hablar y entender el castellano con nivel suficiente para no poner en peligro a la cuadrilla en las tareas de extinción.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Se debe presentar el currículum vitae y copia del DNI, de la cartilla o tarjeta de la Seguridad Social y en los casos en los que proceda, copia del permiso de trabajo correspondiente. En el C.V. es imprescindible que figure el número de teléfono y cuenta de correo electrónico de contacto.

Esta documentación debe enviarse a la dirección de correo electrónico: cperez1@tragsa.es o enviarla a las oficinas de la empresa en la Calle Cobalto nº 5, 47012 Valladolid.

El plazo de presentación de candidaturas:

- **Hasta las 12:00 h del 3 de junio de 2020.**

En el Grupo Tragsa somos respetuosos con la privacidad de los datos personales. Por este motivo hemos adoptado las mejores prácticas de conformidad a las leyes y normativas aplicables, y en particular con el Reglamento General de Protección de Datos de la UE.

Todos los datos aportados en este proceso selectivo serán recogidos en un fichero titularidad de Tragsa, que se llevarán en el correspondiente registro de actividades de tratamiento, a disposición de la Agencia de Protección de Datos.

Al optar al puesto ofertado mediante la entrega o envío de su currículum, acepta expresamente el tratamiento de los datos que en él se contengan con la finalidad de analizar su candidatura, para

comprobar el cumplimiento de los requisitos de formación, experiencia y demás méritos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo ofertado.

El responsable del tratamiento son las propias empresas del Grupo Tragsa, por medio de su dirección de Asuntos Jurídicos, con domicilio en calle Maldonado 58, 28006, Madrid; y usted tendrá derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación de tratamiento, eliminación y portabilidad.

Las empresas del Grupo Tragsa solicitan su autorización para realizar el tratamiento de sus datos conforme a lo dispuesto anteriormente, salvo la existencia de la correspondiente legitimación por existir base jurídica para el tratamiento.

No obstante, si usted no desea que este tratamiento se produzca, podrá comunicárnoslo dirigiéndose a esta compañía por cualquiera de los medios antes indicados. Si en el plazo de treinta días naturales desde el envío de sus datos no nos manifiesta su voluntad de no aparecer en dicho fichero, Grupo Tragsa entenderá que presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de conformidad con lo indicado anteriormente.

En todo caso, en cualquier momento se podrá revocar dicho consentimiento.

VALORACIÓN DE CANDIDATURAS Y PRUEBAS FÍSICAS

Tragsa valorará las solicitudes y llamará progresivamente a los candidatos que cumplan los requisitos para que puedan **pasar un reconocimiento médico y prueba física** (prueba del Banco) realizados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Empresa Tragsa, preceptivos y específicos para las labores de extinción de incendios forestales, **obligatorios para poder trabajar y si no se superan, NO se dará el APTQ** para el puesto de trabajo. Por lo que la superación de este proceso de selección no genera ningún derecho de contratación laboral.